



Expte. N° 66.529.-

SANTA FE, 31 de agosto de 2015.-

VISTO la solicitud de licencia como Consejera Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad presentada por la Srta. Cynthia M. MULLER, y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud es acorde a lo reglado por el Artículo N° 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE se tiene en cuenta la lista de Consejeros Suplentes mencionada en la Resolución CD N° 299/14;

QUE de acuerdo a ella le suceden a la Srta. MULLER, en primer lugar, el Sr. Cesar A. FABA, y en segundo lugar la Srta. Natalia B. GONZALEZ;

QUE ambos sucesores presentan licencia por igual término que la Srta. MULLER;

QUE corresponde el tercer en orden de suplencia al Sr. Damián J. GAMARRA;

POR ELLO y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la Srta. Cynthia Maricel MÜLLER, DNI N° 34.678.146, en su cargo de Consejera por el Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad, partir de la fecha y hasta el 21 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia al Sr. Cesar A. FABA, DNI N° 36.000.965, y a al Srta. Natalia B. GONZALEZ, DNI N° 36.099.895, en el cargo de Consejeros por el Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad, partir de la fecha y hasta el 21 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar al Consejo Directivo de la Facultad al Sr. Damián J. GAMARRA, DNI N° 33.354.151, como Consejero Estudiantil, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 4º.- El Sr. Damián J. GAMARRA integrará las comisiones del Consejo Directivo de las que era parte la Consejera licenciada: Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, Comisión de Hacienda y Comisión Especial de Concursos.

ARTÍCULO 5º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 217/15

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar